Ca = el señor pedro de moranaba
no regidor dixo y suplico a sus mer
ce des le hagan merçed de tenerle por
escusado para el biaxe de la villa
de madrid atento su merçed esta ocu
pado y no puede y con muchos achaques
de enfermedad y que en su lugar nom
bren otro persona y sin que se entien
da para le perjuyçio

r E por sus merçedes dichos señores
regidores bisto lo pedido por el dicho
pedro de moranaba no regidor
desta dicha villa dixeron que para
el dicho efeto y biaxe de la villa de
madrid que nombraban y nom
braron a Jo[illegible] de [illegible] mo
ra regidor y beçino desta dicha
villa a el que se le de poder en
forma de derecho para todo
lo susodicho

x Y que ansi mismo se le de poder pa
ra que pida en el tribunal de la san
ta cruçada de la villa de madrid
reformaçion de los agrabios que
a este ayuntamiento se le hallen
por el tribunal de la santa cru
çada de la çiudad de murçia en ra
zon de los nombramientos de bu
las y sus pueblos este ayuntamiento
y el dicho tribunal hazer rubo ca
zion dellos

r nombraron por comisarios para